CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 66

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 392799, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INCISO C) DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".--

San Lorenzo, 16 de Agosto de 2021.----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 06/2021, sobre el llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 392799, el Dictamen N° 37/2021 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 120/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota N° 06/2021 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 133/2021 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 36/2021 de fecha 18 de junio de 2021, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 392799, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 52/2021 de fecha 21 de julio de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Elsidia Caballero – Jefe de Sección Informática, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio y Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 06/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----

Que, en el citado Informe de Evaluación se recomienda **declarar Desierto** el presente llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 392799**.---------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 37/2021 de fecha 13 de agosto de 2021 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 06/2021, recomienda **declarar Desierto** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 392799…"**.----------.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en el inc c): que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente declarar Desierto el presente llamado, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de declaración desierto y.---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; DECLARAR DESIERTO, el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 392799**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en el inc ***c):*** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------

ART. 2º; AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado, en la modalidad que corresponda.----------

ART. 3º; APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado en la modalidad que corresponda, su publicación a través de la pagina web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la publicación en cuanto menos en un diario de circulación nacional durante un mínimo de 3 (tres) días .----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PRESIDENCIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CENTRAL